

LA BANDERA TRICOLOR

La nación colombiana... no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia, ni persona.
ART. 1.º DE LA CONSTITUCIÓN.

N.º 24. } BOGOTÁ: DOMINGO 25. DE DICIEMBRE DE 1826.—16. } Trim. 2.
1 real. } } 12 reales.

VENEZUELA.

Una asamblea popular tenida en Caracas el 7 de noviembre último, ha declarado al departamento de Venezuela absolutamente separado á independencia del gobierno nacional de Colombia, y con facultad de darse su constitucion particular, sin perjuicio de unirse al resto de Colombia por medio de un gobierno federativo.

En conformidad de este acuerdo el general Paéz con fecha 13 del mismo, ha expedido un reglamento segun el cual deben hacerse las elecciones de los diputados que deben componer el congreso constituyente de Venezuela, que se instalará el día 15 de enero próximo en Valencia, con asistencia por lo ménos de las cuatro quintas partes de sus miembros. Toda persona que directa, ó indirectamente contribuya á que esto no tenga efecto, será juzgada y castigada como traidor á la patria.

Uno de nuestros abonados nos ha favorecido con el siguiente capítulo de carta de Nueva York á 27 de setiembre de este año: « El calamitoso año que Colombia ha tenido, ha fijado desde luego la atencion de todos los hombres de bien y de sentido sano sobre sus poder ejecutivo, y todos ven la ushna y la firmeza necesarias para desenvolver la Republica de las dificultades y riesgos á que van á reducirla, y lo han hecho ya hasta cierto punto, los amigos del desorden. Como la conducta del vicepresidente relativamente á las leyes puede desafiarse sin temor cualquiera censura, los amigos de Colombia sentimos una satisfaccion particular al ponernos de parte de la administracion, y siempre recordáramos con orgullo el nombre del vicepresidente, aunque llegase á verse abismado por el partido de la anarquía. El manifiesto del ejecutivo se ha mirado aquí como una obra acabada, y yo creo que al traducirse en ingles y en frances vá á tener un efecto inmenso contra las impresiones que los enemigos de la independencia Sur-americana y de las instituciones republicanas estan haciendo al espíritu publico. En los papeles de Paris se citan ya las profecías de Mollien con respecto á Paéz. »

A LOS AUTORES DEL IRIS DEL MAGDALENA, LA DE-ROTA BATIDA, LA LANZA LLANERA Y OTROS PAPELES DEL MISMO TENOR.

continuado del num. anterior.

Concediéndoles gratis que la administracion sea viciosa y que las leyes sean pésimas ¿ que conexion necesaria tiene lo bueno ó malo de la administracion con las disposiciones constitucionales? Estas pueden ser buenas, y aquella mala. Si el vicio está en las leyes, para variar estas ¿ donde está la necesidad de cambiar tambien la forma de gobierno y la constitucion?

Se dirá que la constitucion entera es deficiente porque descansan sobre una forma central, y que un territorio tan vasto como el de Colombia necesita para ser bien administrado de una forma federal. Aqui es donde resaltan todas sus contradicciones é inconsecuencias. Si era tan urgente la forma federal que no diese lugar á ninguna espera ¿ porqué no se promovió ante los congresos de 1823, 24, 25, ó 26, para que se hiciese la reforma en 1827 con arreglo al artículo 190 de la constitucion? ¿ Seria mucho dilatar que el próximo congreso convocase una gran convencion para el año de 1831 conforme al artículo 191 de la constitucion?

Primero se aplaudia al movimiento de Valencia á tontas y á ciegas, cuando ni sus mismos autores sabian lo que querian, cuando ni ellos propios estaban acordes. Unos estaban por monarquía, otros por federacion, otros por absoluta separacion. Entonces eran bribones los escritores de Bogotá, porque reputaban la monarquía un crimen, la separacion un rompimiento del pacto fundamental, y la federacion un pensamiento justo y necesario, pero prematuro.

Ahora ya es uniforme en Venezuela y en otros departamentos y provincias el deseo de que Colombia se resuelva en varios estados federativos. Pero, entretanto, nuestros consabidos escritores de Cartagena ya no quieren sino dictadura ilimitada é indeterminada, presidencias perpetuas, inviolables y hereditarias y una federacion con el Perú y

Bolivia. No sabemos en que pensará mañana. Pero, sin embargo, ellos solos son siempre los sabios, los amigos de la concordia y del buen orden, y sobre todo, los infalibles, aunque cambien sucesivamente de ideas como la luna de fases; y á nosotros toca ser criminales, ajitadores de la discordia, ignominios é infames, porque anteaer no estuvimos por las incomprensibles ideas de los revolucionarios de Valencia, ni ayer por las actas Guayaquileñas, Quitaneas y pseudo Cartajeneras, ni hoy por los grandiosos proyectos de los nuevos oráculos de aquella plaza.

Antes de la llegada de Guzman á Guayaquil, Istmo y Cartajena, á nadie habia ocurrido la idea de que Colombia iba á aniquilarse y á desaparecer de la faz del globo sino se confederaba con el Perú y Bolivia; hoy ya es un delito el no pensarlo así. Antes se habia pensado que Colombia era demasiado estensa y muy abundante de medios y recursos: y que por lo mismo no podia ser bien gobernada si no se dividia en cierto numero de estados confederados; hoy Colombia es tan pequeña y tan débil, que para poder existir y que no se la vayan á tragar los españoles, es necesario que mendigue su union con el resto de la América del Sur. Antes Colombia sola, y si damos crédito á algunos periodistas, una pequeña porcion de ella bastó para triunfar de todos sus enemigos; y hoy que no tiene uno solo en su dilatada superficie, que la España está mas impotente que nunca, y que somos reconocidos de dos naciones poderosas, necesitamos que el Perú y Bolivia nos estendien su brazo fuerte y nos dispensen su auxilio. Antes el gobierno no alcanzaba á estender sus miradas, ni á proveer á la seguridad de las remotas extremidades de Colombia; hoy un solo gobierno debe administrar la paz, la guerra, el comercio y las grandes relaciones nacionales, no solo á Colombia, sino al Perú y Bolivia, y no sabemos si tambien á Chile, Buenos Aires, Guatemala y Méjico. Antes las instituciones, las leyes, la administracion de Colombia, todo era opresivo, falta de libertad y despotismo; hoy para remediar á tanta opresion y despotismo, es menester crear una dictadura, convertir el gobierno de temporal en perpetuo, de responsable en irresponsable y de electivo en hereditario. ¡Dialéctica sublime! ¡Amor á la libertad incompatible! ¡Espíritu de union y de orden muy semejante al que reina en Constantinopla!

Salemos que estas brillantes lumbreras que desde Cartajena estan derramando á grandes torrentes la luz sobre la América asombrosa, no son hijos

de Cartajena: son del mismo suelo de donde son casi todos los principales autores de los *bochinches* en estas circunstancias, con la diferencia que los que están en su país aspiran á mayor libertad, y los que están fuera de él, excepto uno ó otro, solo intentan oprimir. Los hijos de Cartajena son fieles á los principios del buen orden, á las inspiraciones de la verdadera libertad. Ellos están oprimidos: los otros se han apoderado hasta de sus imprentas. Que tiemblen los advenedizos que los tienen esclavizados, si ellos logran al fin poder respirar de la esclavitud que sufren.

En todas las sociedades de este mundo desde su creacion hasta el fin de los siglos, la constitucion y las leyes de un país son el vinculo de union de estas mismas sociedades. Decir, que los que defienden esta constitucion y éstas leyes encienden la tea de la discordia, es pretender cambiar las nociones mas esenciales de las cosas; es sostener que la *union es desunion*, que la *concordia es discordia*, que el *orden* consiste en no obedecer á las leyes sino á la voluntad de un hombre, y la *anarquia* en someterse á instituciones y á leyes; es trastornar todas las ideas, es hurlarse del genero humano y querer condenarlo á una eterna esclavitud.

La constitucion no será seguramente una obra acabada, ni la mas conveniente á los pueblos, ni habrásido, si se quiere, seguramente aprobada y ratificada por estos. Pero ella es ménos mala que la dictadura; es ménos mala que un gobierno perpetuo, hereditario y sin responsabilidad; su centralismo tiene ménos inconvenientes que un gobierno federativo que se extendiese á todas las secciones de la América del Sur; y es ménos mala, en fin, que las tan diverjentes y á veces incomprensibles opiniones que promulgan los autores de actas y los promovedores de alteraciones. ¿No tendremos derecho á no abandonar lo que positivamente tenemos, por lo que apenas existe aun en la esfera de los posibles, mientras no se nos manifiesten de una manera clara, uniforme y segura las ventajas que debemos recoger?

Tratar de criminales, de auarquistas, de infames á los que se oponen á que haya una dictadura en Colombia, es insultar al general BOLIVAR, que habia dicho: *Fo no aspira sino á poner un término á los dos mas grandes azotes que puedan afligir la tierra, la guerra y la dictadura*. El universo civilizado ha oido, y ha repetido con admiracion estas palabras.

Asegurar que ajitamos la tea de la discordia, porque hemos sido defensores de la obediencia á la constitucion, es hacer este cargo al mismo BOLIVAR que dijo al congreso de 1823. *Por mi parte fiel á mi juramento de obedecer la ley fundamental*

de la Republica, reitero por segunda vez à los legisladores de Colombia mi primer promesa de morir antes, la espada en la mano, à la cabeza del ejército de Colombia, que permitir que se halle el pacto de union que ha presentado una nacion al mundo compuesta de Venezuela y N. Granada. La constitucion de Colombia es inviolable por 10 años; no se violará impunemente mientras mi sangre corra por mis venas y estén a mis ordenes los Libertadores.

El mismo magistrado acaba de declarar que no debe reformarse la constitucion sino por los medios legitimos y competentes que para establecer la tranquilidad interior, como para asegurar la Republica contra la anarquia y la guerra exterior, no tiene necesidad de otras facultades extraordinarias que las concedidas por el art. 128 de la constitucion. Véase su decreto de 23 de noviembre próximo (Band. núm. 20). Esto mismo es lo que han sostenido los papeles de Bogotá, y por esto es que se nos insulta atrocemente por los advenedizos escritureros de Cartajena: luego, ó nosotros no somos malvados y agitadores de la discordia, ó según dichos escritores, lo es tambien el gran BOLIVAR.

Tambien somos delinquentes por haber asegurado que la junta y actas celebradas en Guayaquil, Quito, Cartajena y otras partes eran tumultuarias, ilegales, hechas por algunos funcionarios publicos y comandantes de tropas, contra la voluntad de los pueblos, y por la seducción y la fuerza. Estos son puntos de hecho, notorios al universo entero, constantes por el testimonio unánime de la correspondencia oficial y privada de los mismos lugares: hasta los mismos firmantes han escrito avisando la violencia que se les habia hecho. Mas si à pesar de eso, somos inexcusables, lo es así mismo el ilustre BOLIVAR, que en su decreto de 24 de noviembre (Band. núm. 20) ha improbató y prohibido bajo severas penas semejantes reuniones.

Se nos ha recriminado como à enemigos del Libertador, porque nos hemos opuesto à los quiméricos proyectos de los revolvedores de Guayaquil, Quito y Cartajena. Pero sus propios decretos, sus propias protestas nos justifican—Los verdaderos enemigos de este grande hombre son única y exclusivamente, los que intentan que manche su gloria adoptando una ominosa dictadura, y estableciendo un imperio inmenso y un gobierno perpetuo. Estos interesados aduladores, que pretenden elevarse sobre las ruinas de las libertades publicas, son enemigos mas peligrosos y detestables que todos los ejércitos que nos ha enviado y pueda en-

viarnos la obstinada España.

En los pechos de todos los nobles republicanos y de los mas fieles amigos del inmortel BOLIVAR, están esculpidas en caracteres indehles estas memorables palabras que profirió en el congreso de Angostura: que la libertad corría grandes peligros conservando un mismo hombre por mucho tiempo la primera autoridad: que era menester preverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo, que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo. Que echen ahora espumas, que arrojen su impuro veneno, que nos llenen de improperios, de calumnias y de torpes insultos, esos propugnadores de la arbitrariedad, del desorden y de la desobediencia à las leyes, que nosotros estamos perfectamente escudados con las solemnes promesas y juramentos de BOLIVAR, y que en ser celosos defensores de las instituciones y de la libertad, no hacemos sino seguir sus sabios consejos y precauciones.

El círculo de Bogotá no solo es compuesto de bogotanos, sino de ciudadanos de todas las provincias de Colombia, de los funcionarios nacionales, departamentales y locales. No tiene, pues, este círculo ningun interes local en oposicion con el interes nacional. Para que con razon se les pudiese objetar, que es por miras personales y ambiciosas que sostienen las instituciones actuales, y que son contrarios à la dictadura y à algunas disposiciones fundamentales de la constitucion boliviana, era menester que previamente se probase que en el nuevo orden de cosas iban à perder sus destinos, y que su autoridad léjos de ensancharse iba à limitarse: si ellos no atendiesen sino à su interes y pre individual, estarían por las reformas, seguros de que en ello ganarian y no perderían. Los secretarios hicieron renuncias de sus destinos y no les fueron admitidas: los demas empleados estaban prontos à dejar sus empleos, en el momento que se dijese que ya no tenia vigor la constitucion. La Republica no estaria hoy como está, si todos los funcionarios se hubieran portado en estas circunstancias como los del círculo de Bogotá.

Entre los partidarios de las reformas si fuerza armada, es donde puede encontrarse algun hombre, célebre por su extraordinaria glotoneria y gulojar desahogado; usurpador de los caudales publicos; carcomido de codicia y de ambicion; arbitrario y despótico, que se substrae diestramente à la ejecucion de las leyes; para quien lo justo y lo injusto, lo honesto é inhonesto son indiferentes con

tal que contribuyan a sus fines; que tiene los allagados de la zorra, la amabilidad del cordero y el corazón del tigre; detestado de los pueblos que sufren la cruel designación de estar sometidos a su mando. Este hombre es uno de los que impaciente de acudir el yugo de la ley y de la responsabilidad, ha visto claramente su interés en trastornar el orden establecido para adquirir nuevo poder y nuevas riquezas.

Nosotros nada tenemos que disimular: no hallamos embrazo alguno en publicar francamente nuestras opiniones. Que si quiera en esto se nos permitan iguales derechos que a los escritores de Venezuela, de Guayaquil, de Quito, de Cartagena, el Sulio y otras partes. Nuestros principios han estado y estarán reducidos a lo siguiente.

1.º Que era del honor y del deber de los colombianos sostener la constitución dada por un congreso de representantes y obedecida por cinco años, hasta que se reformase por las vías constitucionales que en ella misma están designadas.

2.º Que las reformas deben ser únicamente para mejorar de condición, y no para empeorar; que de consiguiente nunca deben alterarse las bases de que, el gobierno de Colombia sea popular representativo, que sus funcionarios sean elegidos por el pueblo ó sus representantes, que duren en sus destinos un corto número de años, y que todos sin excepción estén sujetos a responsabilidad.

3.º Que si alguno, ó algunos departamentos tienen derecho, ó pueden impunemente declararse estados independientes y constituirse como tales, está roto el pacto fundamental de unión, y los otros departamentos pueden también impunemente hacer esto mismo.

4.º Que en cualquier día en que cese el imperio de la constitución, de hecho, ó de derecho, el único gobierno que podía mantener la unidad de la República de Colombia, el único que será conveniente establecer, es el mismo popular representativo y electivo que hemos tenido; pero modificado por una forma federal.

5.º Que esta federación debe limitarse a solo el territorio de Colombia; por que careceríamos de vínculos y relaciones suficientes que puedan uniros en un cuerpo de nación con las otras secciones de la América; porque el gobierno nacional que se estableciese sería impotente para administrar bien un territorio tan inmenso; por que tal gobierno sería completamente inútil supuesto que Colombia se ha bastado a sí sola en los 16 años mas críticos; y finalmente, por que esto no impide

que se lleve a cabo la liga ofensiva y defensiva de toda la América por medio del congreso reunido en Tacahuya.

6.º Que el territorio de Colombia no debe dividirse en solo tres estados; porque cada uno de ellos sería tan poderoso que facilmente se substraería a la obediencia del gobierno de la unión el día que lo intentase; porque el poder de cada uno de los presidentes ó jefes de estos estados sería tan grande que se haría del gobierno de la unión, y lo estimularía a hacerse absolutamente independiente y a usurpar el poder absoluto y perpetuo de su respectivo estado; y finalmente, porque las provincias mas lejanas de los respectivos estados, vendrían a quedar en la misma, ó peor situación que lo están actualmente, dependiendo siempre de un gobierno muy remoto.

7.º Que tampoco pueden constituirse en estados todos los departamentos actuales, por la escasez de hombres, de recursos, de la necesaria ilustración, de población, etc.

8.º Que, por tanto, el plan mas conveniente sería distribuir á Colombia en seis, ó a lo mas siete estados independientes y unidos por los vinculos de un gobierno nacional federativo, y análogo a los gobiernos partiales; que todos deben ser representativos, electivos y alternativos, y con legislaturas de pocos miembros.

Tales son nuestras opiniones y deseos, siempre bajo la protesta de que quisiéramos que la constitución actual no se rompiese de hecho y antes de la época en que debiera verificarse su reforma. Por lo que hemos visto, observado y leído, casi nos atrevemos a asegurar que esta misma es en lo sustancial, la opinion de los buenos patriotas de todos los departamentos y provincias de la República, inclusa esta ciudad de Bogotá, a la que falsamente se atribuye que esté tenazmente adherida al centralismo; lo está únicamente al buen orden y a la libertad, y a que las variaciones se hagan de una manera que no presentemos la idea de inconsecuentes, lijeros y anárquicos.

Suplicamos encarecidamente a los autores del *Iris de Cartagena*, *Perrota Batida*, *Lanza Llanera* y otros papeles semejantes, que hagan al público una clara y sencilla manifestación de sus deseos y de las reformas a que aspiran, como nosotros hemos hecho la nuestra. Este es el mejor modo de entenderse y de que se nos entienda. Las voces generales de *Libertad*, *Bien Publico*, *Buen Gobierno*, *Anarquía*, *Despotismo*, *Buena*, ó *Mala Administración* otras semejantes, son premiscu-

mente usadas por todos los partidos buenos, ó malos, justos, ó pecadores. Solo podemos apreciar el sentido en que se usen por las aplicaciones que se bagan.

Caracas, miercoles, noviembre 1.

Un comisionado de S. E. el Libertador llevo a esta ciudad con pliegos, el 28 del anterior, habiendo emprendido su marcha por Guayaquil, Panamá y Cartagena: é inmediatamente despues de su arribo á estos puntos se hicieron las importantes actas, que publicamos hoy. Por estas actas, y especialmente por la de Guayaquil, vemos un cambio en nuestras relaciones políticas, rotos caprichosamente los lazos que nos unian con aquella distante seccion de la República, y derribado el edificio constitucional. Guayaquil, que guiado por su celo en favor de la Constitución, lloraba ayer la apostasia de Venezuela, renovaba sus juramentos de lealtad al gobierno, y anhela por la gran convencion, ahora este mismo Guayaquil, para consternar á Venezuela, presenta con descaro, á despecho de todas sus protestas, el juramento de ciertos principios, unas espantosas por su carácter antisocial y servil, que por su desprecio á la Constitución y por su pueril inconsciencia. Siempre es peligroso trastornar el orden social: solo es disculpable, cuando el objeto es obtener la libertad, y executable cuando tiende á degradar la especie humana.

Constantemente hemos reprobado en este departamento el entusiasmo, que en favor de la misma libertad, nos iba conduciendo á ejercer actos de soberanía ominosos á la union con los otros departamentos, y por consiguiente no podemos tener mas consideraciones con una seccion lejana de la República, que con menos motivos ha roto los lazos de esta union, para sostener unos principios, que, si pasaron en los tiempos de Sila, escandalizan en nuestros dias—principios, que, despues de cinco años de libertad constitucional, encadenarian los pueblos al carro de un dictador y discreto, como el presente, y las cadenas serian por tanto de oro, pero siempre cadenas que en otras manos podrian ser de hierro, para ponernos como á los que viven bajo el cielo de Constantinopla y el látigo de los Jenissaros.—En una palabra, esta última acta de Guayaquil, tan opuesta en todo á la primera, es un proyectil arrojado en medio de los pueblos, y aunque no aventuramos

decir con que objeto, produce el efecto de dividir y neutralizar la opinion para que tenga lugar una mediacion inconstitucional, mil veces mas peligrosa que la anarquía, ó que esa invasion exterior, que prevee Guayaquil por conveniencia ó por antojo; pero que nosotros la ignoramos, situ embargo de hallarnos en las costas del Atlántico. Semejante mediacion es mas peligrosa por la suversion de los principios, que por el uso que se haga de ella; y aunque en el caso presente sean muy lijeros estos temores, nunca es disculpable tomar una falsa posicion en política, confiados en que no se abusará de ella. Para desarmar la malicia, podemos decir, que si algo puede dar buen semblante á lo que por sí mismo es asqueroso, ó que nos pudiese convencer que de una dictadura podria resultar un orden de cosas mas satisfactorio y constitucional, que de un presidente y un congreso, seria la investidura en la persona del general Bolívar; pero como aborrecemos el termino *in toto*, considerándolo un preludio para la esclavitud de unos, y para el despotismo de otro, término desconocido desde los tiempos de Roma, y revivido en el Perú, no podemos aprobarlo aunque sea en el hombre mas moderado y menos ambicioso.

Esta cuestion no es de dictadura ni de fuerza, sino de consejo; y podemos confiar tanto en el saber y experiencia del general Bolívar y en su carácter de Presidente constitucional, como en el de Dictador inconstitucional. En una palabra, puede sentarse como un axioma que toda dictadura concluye destruyendo las libertades públicas. Ningun hombre tiene esta supremacia privilegiada sobre sus conciudadanos; y entre nosotros despues de diez y seis años de sacrificios por establecer instituciones populares y un gobierno representativo, solo sujerir la idea es hacerla caer en ridiculo. Si Guayaquil piensa de otro modo, nada podemos decir contra su capricho; pero en tal caso, Venezuela y Cundinamarca reclaman el provecho del ejemplo que les ha dado con este acto primitivo de su soberanía, piden tambien que se les deje pensar y obrar, segun sus nociones de libertad. No podemos menos que observar de paso, que la palabra cuya significacion se conoce ménos, es esta de *libertad*. Como en las Repùblicas antiguas estaba proscrito la palabra *Rex*, se hizo creer al pueblo que era: libre, soportando un poder militar, insultos y opresion, bajo los nombres de *Consules*, *Dictadores*, *Patricii*, *Nobles*; y debia conservarse á costa de todas las calamidades esta libertad tan cara, que no

existía en su esencia. Lo mismo ahora entre nosotros. Egraviados irreflexivamente por un asombro de cuanto se opone a las formas ordinarias del gobierno, y acaso también por la vanidad de presentar hermosos contrastes a lo que llaman degeneración de los tiempos nuestros, aplauden ese sistema de libertad como el único digno de ser imitado. En su juicio, la ocupación propia y exclusiva de un ciudadano libre debe ser conforme a las palabras de un antiguo autor, ó estar constantemente en el furor, ó preparándose para la guerra, ser valiente, acostumbrado á las fatigas, ó inflamado del amor á su país y á la gloria: en una palabra, tener un deseo ardiente de conquistas y de preponderancia militar. Algunos entre nosotros creen que estas son las cualidades dignas de aprecio, y el único principio por el cual puede América ser gobernada; pues no podemos atribuir á otra cosa ver á Guayaquil prefirido la dictadura de una autoridad inconstitucional, á la reunión de sus representantes en congreso, ó á la de la gran convención. Tal vez se nos dirá que no es así, pues por el artículo 3.º de sus resoluciones instan al Libertador á que la convoque, pero esto es una ilusión. Después de asentar en el preámbulo de su acta, contradictoria con otra anterior, que las autoridades constitucionales, aunque tengan el apoyo de los pueblos, no pueden convocar la gran convención, autorizan al Libertador para que con su carácter inconstitucional de dictador la reúna, ó no; el puede convocar la gran convención de Colombia ¿? Y cuando la convocara? Cuando en caso de dictador se haya salvado el estado del naufragio, y libertado de peligros? ó en otras palabras, cuando la convención sería ridícula por haberse transferido los poderes á un dictador, y cuando haya arreglado los negocios á su modo, como dice la misma acta, lo cual es una prueba de la incompetencia y aun debilidad de este papel. Heamos en Guayaquil los derechos de soberanía y se separan de los otros departamentos de la unión (aunque no sentimos esta como un mal general): declaran anulados los poderes ejecutivo y legislativo de Colombia: los desobedecen y renuncian á su primitiva soberanía en favor de un dictador nombrado por ellos mismos. De este modo es en la grosera inconsecuencia de autorizar la convención por medio de un agente desconocido en nuestra constitución, al mismo tiempo que dicen que ni él, en su carácter de presidente, ni un congreso reunido constitucionalmente pueden convocarla.

Por fin, se adopta para la futura forma de gobierno la constitución dada para la república Boliviana. Ahora preguntamos ¿en qué sentido es que las provincias conocidas en tiempo de los españoles, con el nombre de reino de Quito pertenecen á Colombia? ¿Será por su constitución ó por su gobierno, mucho mas cuando por el seta de Panamá sabemos que Quito y Asuay han seguido la misma marcha? No se nos diga que Venezuela ha dado este ejemplo, porque entonces habrían aprendido de ella, por lo menos, á respetar el espíritu de la constitución, á abstenerse del ejercicio de actos de soberanía y á no renunciar sus derechos políticos: en tal caso habrían invocado la mediación del Libertador, en su carácter constitucional de Presidente de la república de Colombia, poniendo en sus manos todos los derechos del estado; y finalmente habrían solicitado la cooperación de toda la República para presentar una nueva constitución....

El Colombiano.

Pidiéndose á uno su parecer sobre el papel que ha empezado á publicarse en Cartagena con el título de "La Lanza Llanera", respondió con la siguiente.

DECIMA.

La lanza llanera ha sido
Por la libertad empleada,
Y por esto es celebrada
Del patriota agradecido.
Pero el papel que ha salido,
Aunque este título toma,
Del lado contrario asoma,
Y así llamarse debiera
En vez de Lanza Llanera
"El Alfanje de Mahoma."

En esta imprenta se vende la Bandera Tricolor, y en ella tambien se reciben las suscripciones, y se entregan los números á los suscriptores.

Imp. Bogotana por José M. Gamica calle de la Universidad.